

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20215831175551 Fecha: 22-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 583

Señor(a)
ANÓNIMO
jose.rodriguez@servientrega.com
Notificar por Cartelera

Asunto: Radicado Orfeo 20214601615412 petición 1648532021

En atención al radicado del asunto, y al tenor del contenido de sus planteamientos actuando en su calidad de ciudadano, y toda vez que sus inquietudes y gestión prestan un valioso interés para esta administración en favor de la comunidad de la Localidad de Kennedy, me permito informarle que su solicitud donde informa sobre un área de espacio público en la Calle 6A CA 59 que fue invadida unos remolques de comidas abandonados, fue puesta en conocimiento del equipo de espacio público el cual estará realizando operativos de control junto a la Policía Metropolitana a fin de que se desplieguen las acciones de verificación notoria de los hechos objeto de la presente queja, dichas intervenciones se van agendando y realizando según criterios como orden de llegada e importancia del impacto que causan.

De las actuaciones desplegadas por el Equipo de Espacio Público de la Alcaldía Local de Kennedy, y en garantía del debido proceso y preservación de los derechos que les asisten a los ciudadanos, una vez allegados los informes correspondientes, se procederá a la intervención y mitigación de la problemática del sector, acorde a la competencia legal en lo que a derecho corresponde.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos a fin de canalizar los recursos humanos con que cuenta esta alcaldía, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

Cordialmente,

CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA

Profesional Especializado, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy

Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata
Profesional Especializado, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy
Proyectó y Elaboró: Sergio Rodríguez Osorio - Auxiliar. Administrativo, Área de
Gestión Policiva Jurídica









CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.